

**UNIVERSIDAD
INCA GARCILASO DE LA VEGA**

Nuevos Tiempos. Nuevas ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



**LA PROLONGACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN EL
PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2018**

TESIS

PRESENTADO POR

LEONARDO PANCCA QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

JULIACA-PERÚ

2019

RESUMEN

Actualmente en gran medida los magistrados encargados de administrar justicia en el Poder Judicial, vienen haciendo desvirtuar la disposición de prisión preventiva logrando que la presente institución sea un instrumento de arbitrariedad, imposible de reparar, habida cuenta que al decretarse la injustificada detención, se ha condenado a muchos individuos a tener que estar muchos días dentro de la penitenciaría, sin que les importe que la presente medida definitivamente no es una regla sino una excepción, y en muchos casos obviando los principios de proporcionalidad y razonabilidad. La presente investigación está dirigida a todos los individuos que puedan estar interesados en tener conocimiento si es que la respectiva utilización de la disposición de la respectiva prisión provisional y prolongación, en muchas situaciones, específicamente en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de San Román Juliaca, respeta las ideologías, valores o normatividad constitucional. Así también, se encuentra direccionada particularmente a los legisladores, puesto que desde luego, ellos tienen esa función la de poder modificar y también crear, las respectivas normas legales que éstas tienen como destino la respectiva regulación del sistema penal. Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, con métodos de argumentación jurídica, Sociológico funcional, dogmático, interpretación jurídica y la técnica de análisis documental. El presente trabajo viene a resultar de mucha envergadura para los respectivos Magistrados, los cuales a diario están ordenando las respectivas disposiciones de prisión preventiva, y desde luego también les permitirá Poder darse cuenta con mucha lucidez sobre las respectivas consecuencias que conlleva la de ordenar el envío de un acusado, injustamente a la penitenciaría y también la de prolongar su estadía en dicha institución . Resultará también un muy necesario instrumento para todos aquellos que ejercen la abogacía y que están patrocinando a los que están arbitrariamente detenidos y desde luego puedan también

accionar una defensa técnica mejor y con ello salvaguardar su derecho a la libertad de su patrocinado.

PALABRAS CLAVES: Proporcionalidad, derecho de libertad, plazo razonable, principio del debido proceso, prisión preventiva.